

ACTA N^o _{21.2.1.1} -175

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL 2013

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE	: H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.
PRESIDENTE (E)	: H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL	: DR. HERBERT LOBATON CURREA.
RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)	: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
TRANSCRIPCIÓN 2	: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-175

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 17 de abril de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
PRESIDENTE (E) : H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 17 de abril de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota:Presente(P)Excusa(E)

Sr. Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase registrar la presencia de la H.C CLEMENTINA VÉLEZ. Sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2013

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONDECORACION MEDALLA SANTIAGO DE CALI EN EL GRADO CRUZ DE ORO AL LICENCIADO JOSE MANUEL ANGULO RIVERA SEGÚN PROPOSICION PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA.
3. PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". HONORABLE CONCEJAL PONENTE DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.

4. *CITAR AL DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DOCTOR LEÓN DARÍO ESPINOSA – SUBDIRECTOR DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 047 PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL, CONFORMADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: NORALBA GARCÍA MORENO, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ. PROPOSICIÓN Nº 048 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRÓ HOYOS GARCÍA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS Y JOHN MICHEL MAYA BEDOYA. PROPOSICIÓN Nº 049 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL NORALBA GARCÍA MORENO, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ. PROPOSICIÓN Nº 050 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO DE LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES-MIO.*
5. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

-Sr. Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se abre la discusión..., tiene la palabra la H.C. NORALBA GARCIA.

H.C. NORALBA GARCIA MORENO: Gracias Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos. Solicita la H. Concejal aplazar el punto 4º, que es citar al Dr. OSCAR ARMANDO PARDO que está basada en varias proposiciones que son la 047 y la 048 presentadas por la Bancada Cambio Radical. Todo en razón a la solicitud del Dr. PARDO de retirarse porque los Directivos del Fondo de Adaptación se encuentran reunidos con el Sr. Alcalde, donde lo requieren a él por el tema a tratar correspondiente al Rio Cauca.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día con la modificación presentada por la H.C. NORALBA GARCIA, continua la discusión...Tiene la palabra el H.C. DANIS RENTERIA.

H.C. DANIS RENTERIA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Dice el H. Concejal, solicita coadyuvar la Proposición de la H.C NORALBA GARCIA, teniendo en cuenta que la Bancada del Movimiento de Inclusión y Oportunidades MIO, somos citantes en la plenaria que se tenía citado al Dr. PARDO Director de Planeación.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ: Gracias Sr. Presidente. Dice la H.Concejal que coincide la Proposición de la Dra. NORALBA GARCIA, que parte de la base de que fue concertado con el Gobierno, de que Planeación solamente hizo llegar hasta hoy en la mañana a través del Secretario, el informe de la plenaria de hoy, de modo de que esa proposición de aplazarla le favorece a Planeación para que cumpla con el artículo pertinente del Reglamento que no se ha cumplido.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Queda cerrado, sírvase llamar a lista para la votación del orden del día, con la modificación propuesta por la H.C NORALBA GARCIA MORENO

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON LA PROPOSICION DE MODIFICACION

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A)		

Nota: Presente(P) Ausente (A) Excusa(E)

Sr. Presidente, Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobado el orden del día con la proposición presentada por la H.C NORALBA GARCIA MORENO. POSITIVOS Y UN VOTO NEGATIVO.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Segundo punto Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Segundo punto.

CONDECORACION MEDALLA SANTIAGO DE CALI EN EL GRADO CRUZ DE ORO AL LICENCIADO JOSE MANUEL ANGULO RIVERA SEGÚN PROPOSICION PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA.

Sr. Presidente ha sido leído el 2º punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Dr. DUBAN GUERERO, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

LA JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: Se dispone a dar lectura a la Resolución No. 318.

RESOLUCIÓN N°. 21.2.22 – 318 – 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA MEDALLA SANTIAGO DE CALI EN EL GRADO CRUZ DE ORO AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ANGULO RIVERA”

El Concejo de Santiago de Cali en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las que le confieren la Resolución 1923 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que La Medalla Santiago de Cali es una distinción de honor creada mediante Resolución del Concejo de Santiago de Cali para premiar con ella a los próceres y ciudadanos del país, a los hijos e instituciones de Santiago de Cali que deben ser considerados como ejemplarizantes ante la sociedad,

Que el Licenciado José Manuel Angulo Rivera, es fundador de varias instituciones educativas entre ellas, las sedes del Liceo Superior del Valle, el Colegio Valle del Cauca y el Colegio Gonzalo Jiménez de Quesada y Cofundador y asesor de varias instituciones educativas en la ciudad de Cali,

Que el Licenciado José Manuel Angulo Rivera, ejerce como vicepresidente desde 1999 de la Asociación de Colegios de Cali, ACPRIN y Gerente de Construvale Futuro SAS, firma dedicada a la solución de vivienda en la ciudad de Cali,

Que por su trayectoria, el Licenciado José Manuel Angulo Rivera, es reconocido como líder cívico empresarial y trabajador incansable en pro de la educación, por parte de entidades y gremios de la región, entre ellos la Asamblea Departamental del Valle del Cauca,

Que el Concejo de Santiago de Cali, aprobó en sesión plenaria proposición presentada por el Concejal Harvy Mosquera, para reconocer el trabajo social y empresarial del Licenciado José Manuel Angulo Rivera, y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Otorgar la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, al Licenciado José Manuel Angulo Rivera, reconociendo con ella su experiencia en la docencia y en el área administrativa educativa y empresarial, generado empleo para la comarca vallecaucana.*

ARTICULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali o su delegado, el Concejal Harvy Mosquera, hace entrega de la Condecoración y la Resolución en nota de estilo, al Licenciado José Manuel Angulo Rivera, en ceremonia especial.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de abril de 2013.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Presidente

CARLOS H. RODRIGUEZ NARANJO
Primer Vicepresidente

LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, INVITA A SUBIR AL ESTRADO AL LICENCIADO JOSE MANUEL ANGULO RIVERA, PARA QUE RECIBIR LA PRESENTE CONDECORACION, IGUALMENTE A LOS H.CONCEJALES HARVY MOSQUERA Y DANIS RENTERIA QUE ACOMPAÑEN LA MESA DIRECTIVA E INVITA A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Licenciado JOSE MANUEL ANGULO RIVERA.

LICENCIADO JOSE MANUEL ANGULO RIVERA: Muchisimas gracias a los H.Concejales y a nuestra querida Santiago de Cali, a nuestro Concejal Proponente HARVY MOSQUERA, decirles que para mí es un gusto trabajar todos los días por nuestro Cali querido y por nuestro Valle del Cauca.

Durante estos años lo hemos hecho con mucho esfuerzo y seguiremos en esa misma dinámica.

-Muchas Gracias-

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO)

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Tercer punto del orden del día.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE

EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". HONORABLE CONCEJAL PONENTE DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.

Sr. Presidente ha sido leído el 3º punto del orden del día.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario lea íntegramente la ponencia y el Informe de Comisión.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA INTEGRAMENTE LA PONENCIA COMO FUE RADICADA EN LA SECRETARÍA GENERAL.

“PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 014 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”

I: ANTECEDENTES

He presentado para estudio de la Honorable corporación, un proyecto de acuerdo tendiente a darle cumplimiento al artículo 7º de la Constitución Nacional expresa, “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, el artículo 8º de la misma dice, “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; por esto el presente programa permite el reconocimiento tangible a la diversidad cultural que nuestros ancestros africanos trajeron consigo, que aún se conservan y difunden de generación en generación en nuestros pueblos y que hoy hacen parte de un patrimonio cultural material e inmaterial de la Humanidad, reconocido en casos diversos por la UNESCO.

La presidencia de la corporación, dando cumplimiento a la ley 136 de 1994 y a los artículos 145 y 162 del acuerdo 06 de 1994 “por el cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal”, mediante Resolución No. 21.2.22-509 de Julio 16 de 2012, me designo como ponente de este proyecto el cual quedo radicado con el numero 014.

Dicho proyecto fue asignado a la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, siendo incorporado al orden del día de la sesión realizada el 17 de Julio del presente año, dándose apertura del mismo.

Se determino un cronograma de estudio en el cual se hizo la respectiva sustentación del proyecto.

También durante la sesión del 23 de Julio de 2012, fueron escuchados en la jornada de participación ciudadana, las sugerencias presentadas por representantes de la comunidad frente al Proyecto de Acuerdo, destacándose importancia de la aprobación por parte de los Honorables Concejales de la Comisión ya que el objetivo primordial es la protección de la diversidad étnica y cultural en nuestro municipio.

En la sesión del 27 de Julio de 2012, en la comisión de Institutos descentralizados y Entidades de Capital Mixto, se aprobó el cierre de estudio del Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2012 y se fijo fecha para rendir ponencia del primer debate para el día 30 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

El día 30 de julio de 2012, fue aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 014 en Primer Debate, por la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto.

II: PONENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación, esta ponencia se rinde con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. INTRODUCCION Y CONTENIDO DEL PROYECTO

Me ha correspondido el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**, proyecto que fue presentado por iniciativa propia, dada la relevancia social del proyecto considero pertinente tener en cuenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales del Municipio de Santiago de Cali, pongo en consideración el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”** como parte fundamental, de la diversidad y del patrimonio socio cultural material e inmaterial de la Ciudad y en el cual los proyectos que le conforman deben estar incluidos en el calendario de eventos culturales del municipio de Santiago de Cali.

La Constitución Nacional de 1991 establece a Colombia como un Estado Social de Derecho que de acuerdo con la doctrina constitucional de la corte ha logrado construir un derrotero que señala la gran responsabilidad de este modelo político en la construcción de lo público a través de la implantación de procesos participativos reales y de una política social incluyente orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, por consiguiente el Estado colombiano tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y condiciones (Artículo 70 Constitución nacional de 1991), por cuanto la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de nuestra nacionalidad.

El artículo 7º de la Constitución Nacional expresa, “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, el artículo 8º de la misma dice, “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; por esto el presente programa permite el reconocimiento tangible a la diversidad cultural que nuestros ancestros africanos trajeron consigo, que aún se conservan y difunden de generación en generación en nuestros pueblos y que hoy hacen parte de un patrimonio cultural material e inmaterial de la Humanidad digno, reconocido en casos diversos por la UNESCO.

El Municipio de Santiago de Cali, en su Plan de desarrollo CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS establece en su componente. 2.4 Fomentar la creación, producción, la investigación, difusión, divulgación y el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y turísticos de los habitantes del municipio de Santiago de Cali en igualdad de oportunidades; respetando la interculturalidad, los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el pluralismo; con el propósito de contribuir con la formación, preservación, protección de la infraestructura y del patrimonio cultural.

Adicionalmente en el Programa 2.4.3.: **Cali Capital de las Colonias**, tiene por objeto desarrollar estrategias para la investigación, conservación, promoción, protección y difusión del de las manifestaciones culturales de las diferentes colonias existentes en el municipio de Santiago de Cali; a través de espacios de diálogos, conversatorios y eventos que incluya una agenda cultural diversa e intercultural.

Las colonias del Pacífico, han aportado los mayores elementos para atraer el turismo a la región, generar ingresos y dinamizar la economía con eventos tan importantes como el Festival de música del Pacífico “Petronio Álvarez”, “las Fiestas de San Pacho en Cali” o el Encuentro de peinadoras “Tejiendo esperanzas”, el “Festival de la cultura Pacífico”, la “Novena Navideña”, los “Juegos de las Colonias del Pacífico”, Feria Nacional de Estética

y Cosmética Afro entre otros que cada día crecen más atrayendo la atención de organizaciones y medios Nacionales e internacionales.

El presente programa como estrategia de inclusión social y desarrollo cultural destaca la pluralidad étnica y la Multiculturalidad de nuestro municipio a través de sus diversas manifestaciones que ratifican el aporte de nuestra cultura a la idiosincrasia de la región, en la música, la forma de bailar, la gastronomía, los rituales, la espiritualidad y en general la alegría propia de la gente del Litoral Pacífico.

El programa genera beneficios que se reflejan en la ciudad y la región en general (4 Departamentos), puesto que la realización de actividades, procesos y eventos culturales, amplía la oferta y demanda cultural, atrayendo EL TURISMO HECHO QUE GENERA INGRESOS IMPORTANTES, A MULTIPLES FAMILIAS.

Durante las fechas en que se realicen los diferentes eventos que hacen parte del programa se contribuye en el incremento directo e indirecto de la generación de empleo y por siguiente en el incremento del PIB per cápita de nuestra Ciudad.

CONTEXTO DE LA POBLACION BENEFICIADA

Beneficiar de manera directa a las 22 comunas y 15 corregimientos que conforman el Municipio de Santiago de Cali, como también beneficiar de manera indirecta a algunos Municipios circunvecinos del Litoral Pacífico, teniendo en cuenta la Administración Municipal ha logrado la materialización de alianzas estratégicas con otras Municipalidades caso concreto del G-8.

Descendientes de las personas migrantes del Pacífico, que regularmente habitan en estratos bajos ubicados en determinadas Comunas y Laderas de Cali, o en especial el denominado Distrito de Agua Blanca, zona con altos índices de inseguridad debido a la cantidad de necesidades básicas insatisfechas, de algunos de sus habitantes.

OBJETO DEL PROYECTO

El presente Proyecto de acuerdo pretende fortalecer y dignificar las tradiciones culturales y las expresiones artísticas de las colonias de la región pacífica y sus organizaciones de base socioculturales en el Municipio de Santiago de Cali.

ASPECTOS METODOLOGICOS

El Programa se desarrolla a través de diferentes proyectos representativos de las tradiciones culturales y las expresiones artísticas de la población correspondiente a diferentes colonias de la región pacífico apostadas en el Municipio de Santiago de Cali y sus Organizaciones de base Socio culturales que participan en forma activa y de manera directa en la implementación de los diferentes proyectos.

Las Colonias y Asociaciones Culturales que participan en forma activa y de manera directa, las cuales enunciamos por representación de Cada Departamento que conforma la Región Pacífico y que tienen sus asientos en todo el Municipio de Santiago de Cali, en sus 22 Comunas y 15 Corregimientos, que mencionadas en el presente proyecto de acuerdo son:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; *Federación colombiana de Colonias del Pacífico, que aglutina las organizaciones culturales de la Región Pacífica, Colonia Bonaerense, Colonia Nayense, Colonia Batea del Cedro y Colonia de la Playita Renaciente.*

DEPARTAMENTO DEL CAUCA; *Colonia Guapireña, Colonia Micaiceña, Colonia Timbiquireña.*

DEPARTAMENTO DE NARIÑO; *Colonia Tumaqueña, Colonia Charqueña, Colonia Iscuandereña, Colonia de Olaya Herrera (Bocas de Satinga) Colonia*

Maguiceña, Colonia Toleña, Colonia Mosquereña, Colonia Salahondeña, Colonia Payanense y Colonia Barbacoana.

DEPARTAMENTO DEL CHOCO: *Colonia Quibdoseña, Colonia Itsmineña, Colonia Condoteña, Colonia Andagoyense y Colonia Pizarreña.*

2. ANALISIS Y COMPARACION JURIDICA DEL PROYECTO

*El proyecto de acuerdo presentando para su estudio por iniciativa propia del Honorable Concejal **DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA**, se encuentra correctamente enmarcado dentro de los preceptos legales y Constitucionales que regulan la materia de la siguiente manera:*

MARCO NORMATIVO

1. *La Constitución Política de Colombia: Artículos 2, 7, 13, 8, 61, 70, 71,72 y, numeral 9º artículo 313.*
2. *Ley 397 de 1997.*
3. *Ley General de Cultura, Artículos: 4, 5, 12, 17 y, 18.*
4. *Ley 388 de 1997.Ley de Ordenamiento territorial.*
5. *Ley 1037 de 2.006.Sobre la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural, en su Artículo 2º.*
6. *Ley 136 de 1.994. Ley Régimen Municipal Colombiano.*
7. *Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.*
8. *Ley 74 de 1.968: Aprobación del Tratado Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*
9. *Convenio Andrés Bello. Resolución 05 de 1.990.*
10. *Ley 44 de de 1993.Ley de propiedad Intelectual.*
11. *Ley 70 de 1993. Ley de .Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia: numeral 1, Artículo 3º*
12. *Acuerdo 237 de 2008.Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2008-2011, Para Vivir a Vida Dignamente, Macro proyecto: La diferencia es nuestra mayor riqueza.*
13. *Acuerdo 06 de 1994. Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, Artículo 18.*

3. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Las colonias del litoral Pacífico residentes en Cali, trajeron consigo todo un acervo cultural que ha contribuido a enriquecer la idiosincrasia de la región en tanto que la música, la forma de bailar, la gastronomía, la espiritualidad y en general la alegría tan propia de la gente negra, han permeado tanto la cotidianidad de los caleños, que no es posible concebir una ciudad sin estas manifestaciones.

Además de hacer de Cali un crisol de ritmos afro antillanos y folclóricos; de olores y sabores de inigualable sazón, las colonias del Pacífico, han aportado los mayores elementos para atraer el turismo a la región, generar ingresos y dinamizar la economía con eventos tan importantes como el Festival de música del Pacífico “Petronio Álvarez”, o el Encuentro de peinadoras “Tejiendo esperanzas”, que cada día crece más atrayendo la atención de organizaciones y medios internacionales.

Por tal razón, es imperativo fortalecer las manifestaciones culturales de nuestras Comunidades Negras residentes en Cali con miras a institucionalizarlas y convertirlas también en procesos para la reconstrucción del tejido social y atractivos turísticos que desarrollen la economía de la región.

Atentamente;

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Concejal Ponente Proyecto de Acuerdo

PROPOSICION

*Conforme a la ley 136 de 1994, concordante con el artículo 167 del reglamento interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, una vez rendido el informe de ponencia correspondiente, PROPONGO a la Plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali, dar Segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE***

EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.

Atentamente;

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Concejal Ponente Proyecto de Acuerdo



COMISIÓN DE INSTITUTOS
RESOLUCION No. 21.2.22-538
13 DE AGOSTO DE 2012

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISION “

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y en los Artículo 132 y 145, del Reglamento Interno de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que el Proyecto de Acuerdo No.014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGION PACIFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” tiene su sustentación jurídica en las facultades discrecionales del Concejo Municipal.
- Que el día 16 de Julio de 2012 en la Secretaría de Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto fue radicado el Proyecto de Acuerdo No. 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGION PACIFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”
- Que mediante Resolución No. 21.2.22-509 del 16 de Julio de 2012 fue designado Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 014 al Honorable Concejal DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA.
- Que el día 17 de Julio de 2012, se le dio apertura de estudio del Proyecto de Acuerdo No. 014.
- Que entre el 17 y 30 de Julio de 2012 en la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto se sometió a los estudios de legalidad y conveniencia el Proyecto de Acuerdo No. 014.
- Que el 23 de Julio de 2012 se agotó la Participación Ciudadana en la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto.
- Que el día 30 de Julio de 2012 la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital mixto declaro cerrado el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 014.
- Que el 30 de Julio de 2012 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el Informe del Ponente.
- Que el 31 de Julio de 2012, la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto votó favorablemente el informe del Ponente, la proposición con la cual termina la ponencia, y aprobó ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No.014.
- Que es encargo de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto rendir el correspondiente informe sobre el trámite.



COMISIÓN DE INSTITUTOS
RESOLUCION No. 21.2.22-538
13 DE AGOSTO DE 2012

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGION PACIFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”
- ARTICULO SEGUNDO:** Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolución para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación
- ARTÍCULO TERCERO:** Devolver al Honorable Concejal DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 014 aprobado en primer debate con el fin de rendir ponencia para segundo debate.
- ARTICULO CUARTO:** Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGION PACIFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Agosto del 2012.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO
Honorable Concejal
Integrante de la Comisión

GOMEZ GÓMEZ LUIS ENRIQUE
Honorable Concejal
Vicepresidente de la Comisión

RENERIA-CHALA DANIS ANTONIO
Honorable Concejal
Ponente

PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
Honorable Concejal
Integrante de la Comisión

MOLINA BELTRÁN PATRICIA
Honorable Concejal
Integrante de la Comisión

DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA
Secretario de la Comisión

EL SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que ha sido leído la Ponencia, la Proposición con la cual termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con la cual termina el Informe de Comisión.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición con la cual termina la Ponencia para segundo debate, se abre la discusión..., continua la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?. Sírvase llama a lista Sr. Secretario.

APROBACION PROPOSICION CON LA CUAL TERMINA LA PONENCIA

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente(P) Ausente (A) Excusa(E)

Sr. Presidente, Diecisiete (17) votos positivos, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición con la cual termina el Informe de Comisión. Sírvase llama a lista Sr. Secretario.

APROBACION PROPOSICION CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE COMISION

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente(P) Ausente (A) Excusa(E)

Sr. Presidente, Diecisiete (17) votos positivos, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Artículo por Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

ARTÍCULO PRIMERO:

ADOPTAR EL “PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” COMO APORTE FUNDAMENTAL AL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD, E INCORPORARLOS AL CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS CULTURALES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Sr. Presidente le informo que ha sido leído el Artículo Primero (1º) de la Ponencia, hay una Proposición del Ponente, permiso para darle lectura.

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

PROPOSICION

PROPONGO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO (1º) DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 014, EL CUAL QUEDARA ASÍ:

ARTÍCULO PRIMERO:

FORTALECER Y DIGNIFICAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, COMO APORTE FUNDAMENTAL AL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL INCORPORARLOS AL CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS CULTURALES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

FIRMA: H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo leído con la Proposición Sustitutiva presentada por el H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, continua la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado..., ¿lo aprueba la plenaria?. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

APROBACION ARTICULO PRIMERO CON LA PROPOSICION SUSTITUTIVA

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente(P) Ausente (A) Excusa(E)

Diecisiete (17) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo Primero (1º), Sr. Presidente.

EL SECRETARIO:

ARTÍCULO SEGUNDO:

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE: CULTURA Y TURISMO, APOYARA Y RESPALDARÁ EL DESARROLLO DEL “PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”

Sr. Presidente le informo que ha sido leído el Artículo Segundo (2º) de la Ponencia, hay una Proposición sobre el Artículo, del Ponente, el cual quedaría de la siguiente forma.

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

PROPOSICION

ARTÍCULO SEGUNDO: *LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, TENDRÁN EL RESPALDO Y APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DESARROLLARAN EN CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL.*

Firma: H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo leído con la Proposición Sustitutiva presentada por el H.C DANIS ANTONIO RENTERIA, continua la discusión...,

anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado..., ¿lo aprueba la plenaria?. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

APROBACION ARTICULO SEGUNDO CON LA PROPOSICION SUSTITUTIVA

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente(P) Ausente (A) Excusa(E)

Sr. Presidente, Diecisiete (17) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo Segundo (2º).

EL SECRETARIO:

ARTÍCULO TERCERO:

LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SE DESARROLLARÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL.

Sr. Presidente hay dos Proposiciones sobre ese Artículo.

EL PRESIDENTE: Dele lectura.

EL SECRETARIO:

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

PROPOSICION

***ARTÍCULO TERCERO:** LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y LA DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SE INCLUIRAN EN EL P.O.A.I DEL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA.*

***PARAGRAFO:** PARA LA VIGENCIA 2013 LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FORTALECIMIENTO Y LA DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SE REALIZARAN CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL.*

Firma: H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

Hay otra proposición sobre el mismo Artículo.

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR LOS H.C. AUDRY MARIA TORO, NORMA HURTADO SANCHEZ Y JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

PROPOSICION

ARTÍCULO TERCERO: LOS PROYECTOS Y PLANES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SE INCLUIRÁN EN LA AGENDA CULTURAL Y SE DESARROLLARÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN CONCERTACIÓN ENTRE LAS COLONIAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS Y LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO.

Firma: H.C. AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ
H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

EL PRESIDENTE: Les pido a los H.Concejales titulares de la Proposición Sustitutiva de la modificación, que conozcan, la Concejal AUDRY MARIA TORO y el Concejal DANIS RENTERIA, porque las Proposiciones de ambos son, no digamos opuestas, complementarias, pero me parece que deben ser concertadas por ambos.

Se va a dar lectura a la Proposición definitiva.

EL SECRETARIO: Con la venia del Sr. Presidente, para darle lectura a la Proposición concertada.

PROPOSICION

ARTÍCULO TERCERO: LOS PROYECTOS Y PLANES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SE INCLUIRÁN EN LA AGENDA CULTURAL Y SE DESARROLLARÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN CONCERTACIÓN ENTRE LAS COLONIAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS Y LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO.

Firma: H.C. AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ
H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

EL PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvase llamar a lista para votar.

**APROBACION ARTICULO TERCERO CON LA PROPOSICION SUSTITUTIVA
CONCERTADA**

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Sr. Presidente, Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo Tercero (3º), con la Proposición presentada.

EL SECRETARIO: Artículo Cuarto (4º) de la Ponencia.

ARTÍCULO CUARTO: EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEBERÁ APROPIAR DEL PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA.

Sr. Presidente hay dos Proposiciones sobre el tema.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer la última Proposición que llevo.

EL SECRETARIO:

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR LOS H.C. AUDRY MARIA TORO, NORMA HURTADO SANCHEZ Y JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

PROPOSICION

LA BANCADA DEL PARTIDO U, PROPONE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE SUPRIMA EL ARTICULO CUARTO (4º) DEL PROYECTO DE ACUERDO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", DADO QUE NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL COADMINISTRAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Firma: H.C. AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ
H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

Sr. Presidente ha sido leído la última Proposición que fue radicada en la Secretaria.

EL PRESIDENTE: Lea la otra Proposición y luego hacemos la debida concertación.

EL SECRETARIO:

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR LOS H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ Y JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

PROPOSICION

ARTÍCULO TERCERO: EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PODRA APROPIAR DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL PRESENTE PROGRAMA.

Firma: H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

EL PRESIDENTE: Yo creo que se puede llegar a una concertación, me parece que el hecho de que cambie el Artículo de la palabra deberá a podrá, hay mucha diferencia, le pido a la H.Concejala AUDRY MARIA TORO se reúna con el H.Concejala OLAYA y tomemos una decisión final, desde luego con el visto bueno del Concejal Ponente.

EL SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que se han puesto de acuerdo la Dra. AUDRY MARIA TORO y el Dr. OLAYA, el H.Concejala JUAN CARLOS OLAYA retira su proposición.

EL PRESIDENTE: Sírvase leerla Sr. Secretario.

EL SECRETARIO

PROPOSICION

LA BANCADA DEL PARTIDO U, PROPONE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE SUPRIMA EL ARTICULO CUARTO (4º) DEL PROYECTO DE ACUERDO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", DADO QUE NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL COADMINISTRAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Firma: H.C. AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ
H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario debe añadir que fue producto de la concertación, entonces no solo el Partido de la U, sino también el Dr. JUAN CARLOS OLAYA CIRO y el Dr. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

LA H.C CLEMENTINA VELEZ GALVEZ DICE QUE LA BANDADA DEL PARTIDO LIBERAL COADYUVA LA PROPOSICION. LA BANCADA DE CAMBIO RADICAL, EL H.C. HARVY MOSQUERA, COADYUVA LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA U Y CONCERTADA CON EL H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO Y H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

APROBACION ARTICULO CUARTO CON LA PROPOSICION CONCERTADA

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERIA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Sr. Presidente, Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobado la Proposición del Artículo Cuarto (4º).

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Artículo Quinto (5º) de la Ponencia, con la nueva codificación el Artículo Cuarto (4º).

ARTÍCULO CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ES DE OBLIGATORIO Y RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo Cuarto (4º)

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo Quinto (5º) de la Ponencia, Artículo Cuarto (4º) de la nueva codificación, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada, sírvase llamar a lista.

VOTACION ARTICULO QUINTO DE LA PONENCIA ARTICULO CUARTO DE LA NUEVA CODIFICACION

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)

GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
		TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MOSQUERA, HARVY	(SI)		
OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)	

Sr. Presidente, Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Preámbulo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: PREAMBULO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS POR LOS ARTICULOS 2, 7, 8, 13, 70, 71, 72 Y EL NUMERAL 9º. DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA; LA LEY 397 DE 1997, ARTICULOS 4, 5, 17, Y 18; LA LEY 338 DE 1997; LA LEY 1087 DE 2006, ARTICULO 2º; LEY 136 DE 1994; LA LEY 74 DE 1968; EL CONVENIO ANDRES BELLO; LA LEY 44 DE 1990; LA LEY 70 NUMERAL 1º. ARTICULO 3º; EL PROYECTO DE ACUERDO 007 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015, ARTICULO 8º LINEA 5 – CALIDA: PROYECCION GLOBAL PARA TODOS; EL ACUERDO 06 DE 1994 SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, ARTICULO 18.

Sr. Presidente ha sido leído el Preámbulo, hay una Proposición sobre el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer la Proposición sobre el Preámbulo.

EL SECRETARIO:

(NOTA RELATORIA)

SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

PROPOSICION

***PREAMBULO:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS POR EL NUMERAL 9º DEL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA; ARTÍCULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1551 DE 2012.*

FIRMA: H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

Sr. Presidente ha sido leído el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición Sustitutiva presentada por el H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada, sírvase llamar a lista.

VOTACION PROPOSICION SUSTITUTIVA DEL PREAMBULO

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)		
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA (SI) Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)
Sr. Presidente, Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobado el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Titulo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: TITULO

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICO Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Sr. Presidente ha sido leído el Titulo. Hay una Proposición sobre el Titulo, permiso para darle lectura.

(NOTA RELATORIA)
SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICION PRESENTADO POR EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

PROPOSICION

TITULO

POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y DIGNIFICAN LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

FIRMA: H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ

Sr. Presidente ha sido leído el Proposición del Título.

EL PRESIDENTE: En consideración el Titulo leído y modificado por el H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada, sírvase llamar a lista.

VOTACION PROPOSICION DE MODIFICACION DEL TITULO

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Sr. Presidente, Dieciocho (19) votos positivos, ha sido aprobado el Titulo.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo de Santiago de Cali que este Proyecto sea Acuerdo Municipal?

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Así se hará, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Hay Proposiciones sobre la mesa Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Buenas tardes Sr. Presidente. Honorables Concejales y Concejales.

Sr. Presidente si usted me permite leer una frase.

EL PRESIDENTE: con todo gusto Concejal RENTERIA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Sr. Presidente.

Dice *“LA MADRE DEL DECORO, LA SABIA DE LA LIBERTAD, EL MANTENIMIENTO DE LA REPUBLICA Y EL REMEDIO DE LOS MALES ES SOBRE TODO LA PROPAGACION DE LA CULTURA”*

Jose Martin- Político y Escritor Cubano.

Gracias, Honorables Concejales y Concejala por brindarle esta gran oportunidad a las colonias del pacífico, con este proyecto de acuerdo garantizamos que nuestra cultura se siga cada día fortaleciendo y aportándole a esta gran ciudad de Cali.

Con este Proyecto vamos a garantizar que todas esas organizaciones, colonias de la Región Pacífico, que compone los cuatro departamentos que son el Valle del Cauca, el Cauca, Nariño y Choco, estamos contribuyendo a que estas colonias también puedan generar ingreso como lo ha él Petronio Álvarez – Dra. Clementina Vélez-

Y muchos me decían para que aprobar un Proyecto de Acuerdo si ya tenemos el Petronio, me decía la Administración, y yo les dije es que el Petronio ya no es un festival de la colonia del Pacífico, el Petronio es un festival de la ciudad de Cali, que le genera ingreso a la ciudad de Cali, que a través de esta actividad llegan muchos turistas y eso repito le aporta a la economía de nuestra ciudad.

Por eso Honorables Concejales, este acuerdo que acabamos de aprobar, va a ser de mucha ayuda para estas Colonias, las que en muchas ocasiones en los barrios, comunas, laderas celebramos nuestras festividades y que a veces nos toca hacer mingas, rifas, para no dejar que nuestras tradiciones y culturas se pierda, con este proyecto vamos a garantizar que cada una de esta Colonia en concertación de la Secretaria de Cultura se le pueda apropiar unos recursos para poder desarrollar nuestras actividades.

De nuevo gracias Honorables Concejales, gracias a las 27 Colonias de la región Pacífico que estuvieron trabajando en este Proyecto y que hoy ya es una realidad.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. FABIO FERNANDO AROYAVE RIVAS.

H.C. FABIO FERNANDO AROYAVE RIVAS: Gracias Sr. Presidente.

Una Bienvenida a todos los Vallecaucanos, Caucanos, Cochoanos , bienvenidos a este su Concejo Municipal de Santiago de Cali, celebra la iniciativa Del H.C. DANIS TENTERIA, que busca fortalecer las diferentes costumbres tanto artísticas y tradiciones culturales de las diferentes colonias que residen en la ciudad de Santiago de Cali.

-Muchas Gracias-

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. GOMEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes a todos los asistentes.

En hora buena el Concejal DANIS RENTERIA, ha presentado un proyecto de acuerdo que era una necesidad para nuestra etnia, para los afrocolombianos.

Cali es una ciudad que tiene hoy el 67% de población afro y el que hoy hablemos de una Cali pluricultural se debe al gran parte al aporte de la cultura afro.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Gracias Sr. Presidente.

Quiero destacar que hoy el Concejo de Cali va aportar, una herramienta jurídica para la Región Del Pacífico, estamos siendo aplicativos totales de la Constitución Política y de la nueva legislación.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sr. Presidente.

Dr. DANIS RENTERIA CHALÁ, es un trabajo muy importante el que usted viene desempeñando, teniendo en cuenta de que somos independientes, no estamos en la coalición, pero le pediría estar en la bancada Afro, porque desde el movimiento MIRA hemos hecho labor muy importante por los afros, porque somos los autores de la Ley 1482 la Ley Antidiscriminación, y me gustaría mucho que me permitiera Dr. RENTERIA estar en su bancada afro.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. DANIS RENTERIA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Sr. Presidente.

Dr. OLAYA bienvenido a nuestra bancada, una y cinco veces me lo ha manifestado y eso hay que reconocerlo, yo se que la bancada MIRA trabaja duro en la bancada afro y en eso nos hemos identificado mucho aquí en la Corporación.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Este proyecto de acuerdo por sí solo no es importante, es importante en la medida en que entendamos que los actos simbólicos pueden ayudarnos a cambiar el

inconsciente colectivo, que nos ha dado como herencia la negación a nuestra cultura, a nuestras raíces afrocolombianas, que nos olvidamos de nuestra historia.

Este es el siglo de los afros, este es el siglo de las mujeres, y este proyecto de acuerdo comienza a hacer parte del haber, de las herramientas simbólicas para empezar a recuperar la memoria y creo que esa es la importancia de este proyecto de acuerdo.

Las leyes aun son retrogradadas, aun no reconocen eso que está en nuestra constitución, que somos pluriétnicos y pluriculturales.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ.

H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ: Gracias Sr. Presidente.

Dr. DANIS RENTERIA, Bienvenido sea este proyecto de acuerdo y bienvenida sea la consolidación de la bancada afro en el Concejo de Santiago de Cali, usted con esta iniciativa logro la unión, el propósito de 20 concejales de diferentes bancadas políticas, con diferente ideología política, logro consolidar que apoyáramos este proyecto que se sacara adelante, pero especialmente que nos involucráramos con sentimiento.

No sacamos un proyecto al azar, no sacamos un proyecto por cumplirle a DANIS RENTERIA, o por cumplirle a unos grupos que se encuentran aquí representados, nos unimos todos en pro de que estos programas de fortalecimiento y dignificación de las expresiones, trasciendan en la historia de Cali, trascienda en la generaciones y se les brinde y se les haga el reconocimiento que tanto ha hecho falta a la comunidad afrodescendiente.

Le pido a la Bancada del Partido de la U, lo que tiene que ver con el Movimiento Nueva Generación, pertenecer a la bancada afro.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Hace una intervención desde otra orilla, o profundizar en la importancia que tienen este tipo de proyectos como el que hoy hemos aprobado, cree que no solo es quedarse en el mero reconocimiento, como el saludo a la bandera, que quede luego como letra muerta, como sucede generalmente con todo, cree que es una posibilidad de abrir unos espacios, yo veo una profundidad en este proyecto, en el sentido de que aquí tenemos que avanzar mucho mas allá.

Las posibilidades en este acuerdo, es poder brindar herramientas para la garantía y restitución de derechos a una población afro que ha sido doblemente desarraigada, como lo es el desarraigo ancestral africano, sino el segundo desarraigo de la zona del pacifico.

Yo creo que esa gran mayoría ha sido expulsada de la zona del pacifico, precisamente por ser una población que se ha mantenido en una marginalidad por no habersele respetado los derechos aquí y allá; este rescate cultural lo que permite es abrir espacios en esa garantía y esa reclamación, esa exigibilidad de derechos.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Sr. Presidente.

Era para darle la bienvenida a la Dra. NORMA HURTADO.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario sírvase llamar a lista para verificación de quórum.

LLAMADO A LISTA PARA VERIFICACION DE QUORUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Sr. Presidente hay nueve (9) Honorables Concejales presentes.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se cita para **mañana** a las 3:30pm.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 